TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 772 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CÁMARA FRÍA - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 413.072, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 02 de junio de 2022

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CÁMARA FRÍA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 413.072, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 660 de fecha 31 de mayo de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA - Expediente SAES N° 30.268.

El Informe de Evaluación de fecha 30 de mayo de 2022, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CÁMARA FRÍA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 413.072, elevado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución del SENACSA Nº 568/2022, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "FRÍO UNIVERSAL S.R.L.", desde la suma de Gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) hasta la suma de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CÁMARA FRÍA – PLURIANUAL – CONTRATO ANUAL" - ID N° 413.072.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 772 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CÁMARA FRÍA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 413.072, a la firma **"FRÍO UNIVERSAL S.R.L."**, desde la suma de Gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) hasta la suma de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), incluidos todos los impuestos correspondientes, según la recomendación del Comité de Evaluación conformado por Resolución del SENACSA Nº 568/2022.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente